

## UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Avanzar** en la institucionalización de la normativa y las acciones encaminadas a diseñar políticas públicas transversales que permitan concretar una cultura institucional con igualdad entre hombres y mujeres que laboran en la estructura orgánica de este Honorable Congreso, ha sido uno de los objetivos fundamentales de la Unidad para la Igualdad de Género.

Por ello el acercamiento y comunicación entre diputados/diputadas y trabajadoras/trabajadores de todos los niveles jerárquicos, ha sido tarea permanente.

De ahí que mediante mecanismos diversos de cultura organizacional se han fortalecido las **acciones permanentes** a favor de la corresponsabilidad laboral, familiar y personal (permisos de paternidad, maternidad, por fallecimiento de algún familiar directo, cumpleaños, comedor, lactario, consultorio médico), se han implementado **permisos especiales** para cuidados a dependientes, personas discapacitadas y personas adultas mayores; se ha considerado para casos que así lo requieran, horarios flexibles; se han efectuado **campañas** como ¡Atrévete a Cambiar, cuidémonos! y Gimnasia Cerebral, que han beneficiado el análisis y la reflexión; pero también, se ha reconocido la labor que desempeñan las compañeras y compañeros con más de veinte años de servicios ininterrumpidos en esta Institución.

Diseñado todo, a partir del análisis de resultados obtenidos de los **Cuestionarios:** sobre Corresponsabilidad Laboral, Familiar y Personal; sobre Percepción de Clima Laboral y No Discriminación; sobre Factores de Riesgo Psicosocial y evaluar el entorno organizacional, que se han aplicado durante esta Legislatura.

De ahí que además de avanzar en lo establecido en la **Política de Igualdad de Género, de Igualdad Laboral y No Discriminación**, la Unidad para la Igualdad de Género ha iniciado la implementación de la **Política de Prevención de Riesgos Psicosociales**.

De la misma manera se ha venido fortaleciendo la **capacitación y profesionalización** del personal mediante 47 acciones, distribuidas entre conversatorios, conferencias, charlas; y 14 reuniones de sensibilización, durante el período que se informa.

Es muy satisfactorio anunciar que hace unos días este Congreso cumpliendo con el proceso de certificación en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación como lo establece la Norma 025, ha sido Auditado con el objeto de evaluar el mantenimiento y mejoramiento de buenas prácticas y acciones.

Nuestra Certificación ha sido ratificada otorgándonos el **NIVEL PLATA** que se concede a los centros de trabajo que cumplen tres de cinco medidas de nivelación, de inclusión y de acciones afirmativas.

Este Congreso cumplió con dichas medidas ya que contamos en nuestra Plantilla de Personal con 46.9% de mujeres y 53.1 % de hombres, habiéndonos requerido al menos el 40% de un mismo sexo; igualmente con el 46.1% de mujeres y 53.8% de hombres en su Plantilla de puestos directivos, habiéndonos requerido el 40% de mujeres; así mismo contamos con un procedimiento para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral y una figura mediadora Ombudsperson dentro de este mecanismo.

Esta Legislatura continuará en la construcción de nuevas acciones mediante un proceso continuo de armonización de las relaciones de trabajo, con propósitos comunes, conductas, prácticas y comportamientos que eliminen desigualdades y violencias, de manera que el personal del Congreso obtenga conocimiento y cuente con herramientas que permita avanzar en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género mediante una cultura organizacional sólida, con acciones de prevención y atención de conductas prohibidas, erradicando actos de discriminación para lograr igualdad de trato y de oportunidades en todos los niveles jerárquicos, y alcanzar un clima laboral de respeto y de reconocimiento entre todas las personas que construyen este gran equipo que conforma la estructura orgánica del Honorable Congreso del Estado de Puebla.